

NOMBRA JUEZ TRIBUTARIO Y ADUANERO Y SECRETARIO ABOGADO DEL TRIBUNAL TRIBUTARIO Y ADUANERO DE LA REGIÓN DE LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS.

SANTIAGO, 28 DIC 2012

N° 1790

**VISTOS:** El artículo 3°, 5° y 17 del artículo primero y 1° y 5° transitorio y demás pertinentes, de la Ley N° 20.322; los oficios N°s. 1080 y 1081, del Presidente de la ltma. Corte de Apelaciones de Rancagua, ambos de 20 de Noviembre de 2012, conteniendo, respectivamente, los antecedentes y las ternas correspondientes para proveer el cargo de Juez y Secretario abogado del Tribunal Tributario y Aduanero de la VI Región del Libertador General Bernardo O'Higgins; el D.F.L. N° 3, de Hacienda, de 2009; el inciso segundo del artículo 16, del D.F.L. N° 29, del 16 de junio de 2004, en que Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; el Decreto Supremo N° 1.088, del Ministerio de Hacienda, de 2011; el artículo 25 de la Ley N° 18.575; la Resolución N° 1.600, de la Contraloría General de la República, de 2008; los antecedentes adjuntos; y la Ley de Presupuestos vigente, dicto el siguiente

**DECRETO:**

1°.- NÓMBRASE, a don **GONZALO HERNÁN TRABUCCO GONZÁLEZ**, R.U.T N° 9.664.262-8, a contar de la fecha del presente decreto, en carácter de titular, en el cargo de Juez Tributario y Aduanero de la VI Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, con asiento en la comuna Rancagua, grado V equivalente de la Escala de Sueldos Bases Mensuales del Personal del Poder Judicial.

El señor TRABUCCO GONZÁLEZ, por razones de buen servicio, deberá asumir sus funciones en la fecha antes señalada, sin esperar la total tramitación de este decreto, debiendo previamente prestar juramento o promesa de guardar la Constitución y las leyes de la República ante el Presidente de la Corte de Apelaciones de Rancagua.

2°.- NÓMBRASE, a doña **MACARENA DEL PILAR ARTEAGA CISTERNAS**, R.U.T N° 13.603.450-2, a contar de la fecha del presente decreto, en carácter de titular, en el cargo de Secretario abogado, de la Planta de Personal del Tribunal Tributario y Aduanero de la VI Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, con asiento en la comuna de Rancagua, grado VII equivalente de la Escala de Sueldos Bases Mensuales del Personal del Poder Judicial.

La señora/ita ARTEAGA CISTERNAS, por razones de buen servicio, deberá asumir sus funciones en la fecha antes señalada, sin esperar la total tramitación de este decreto.

3°.- Impútese el gasto que origina este decreto al ítem 08 01 06 21 01.

CONTRALORIA GENERAL  
OFICINA GENERAL DE PARTES

12 MAR. 2013

DIVISION DE PERSONAL DE LA  
ADMINISTRACION DEL ESTADO

REGISTRADO

MINISTERIO DE HACIENDA

10 ABR. 2013

TOTALMENTE TRAMITADO  
DOCUMENTO OFICIAL

**TOMADO RAZON**

09 ABR. 2013

Contralor General  
de la República

MINISTERIO DE HACIENDA

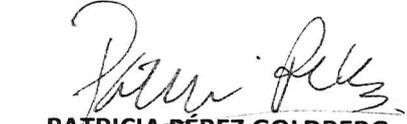
JEFE OFICINA DE PARTES

7206/2012

  
SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE  
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

REPUBLICA DE CHILE  
MINISTRO  
MINISTERIO DE HACIENDA  
JULIO DIETZBORN CORDUA  
MINISTRO DE HACIENDA

SUBROGANTE  
REPUBLICA DE CHILE  
★ JEFE DE CABINETE ★  
SUBSECRETARIA DE HACIENDA  
mp

  
PATRICIA PÉREZ GOLDBERG  
MINISTRA DE JUSTICIA

Lo que transcribo a usted para su conocimiento

Saluda Atte. a usted



RAMÓN DELPIANO RUÍZ-TAGLE  
Subsecretario de Hacienda subrogante